



## INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES RELATIVAS AL COVID-19

El Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Consumo están monitorizando de manera continua la situación relacionada con el coronavirus (COVID-19), identificado por primera vez en Wuhan (China).

Se recomienda consultar la página oficial del Ministerio, con toda la información permanentemente actualizada, en:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

La Consejería de Administraciones Públicas y Modernización del Gobierno de las Illes Balears está trabajando coordinadamente para mantener un contacto fluido y permanente con el personal al servicio de la Administración autonómica con el fin de cubrir las necesidades informativas y para resolver dudas y reaccionar a las situaciones que se puedan producir.

La salud de nuestros trabajadores es de vital importancia, y estamos trabajando para asegurar que se conocen y se aplican las buenas prácticas para conseguir que la incidencia sea la mínima posible.

Las recomendaciones para centros y establecimientos de nuestra Administración son las siguientes:

## **INFORMACIÓN**

Se considera que las zonas de riesgo para este virus son aquellas en las que se está produciendo transmisión a nivel de la comunidad. La información actualizada de estas áreas se puede consultar en la página web del Ministerio de Sanidad:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm

## **PREVENCIÓN**

- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Lavarse las manos frecuentemente.
- Disponer de dispensadores de solución hidroalcohólica (con un porcentaje de alcohol superior al 70 por ciento) en las áreas de atención al público.





- En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano (2 metros) con otras personas.
- Proveer a los trabajadores de los elementos protectores necesarios y animar a su uso (por ejemplo, guantes para realizar limpieza de superficies).
- La limpieza de las superficies de trabajo deberá extremarse, haciendo uso de un desinfectante que contenga lejía en dilución 1:100 (1 parte de lejía y 99 partes de agua) preparado el mismo día en que se vaya a utilizar. Tras realizar la limpieza se deberá proceder a la higiene de manos.
- El personal sometido a medicación inmunosupresora, que padezca patologías o trastornos inmunitarios activos o bien se encuentre en estado de gestación no deberá realizar tareas de atención al público.

## **ACTUACIÓN**

Si un trabajador o trabajadora que haya visitado una zona de riesgo (descritas en el enlace anterior) desarrollara síntomas respiratorios en los 14 días posteriores al regreso del viaje (tos, fiebre o sensación de falta de aire), deberá:

- Quedarse en casa.
- Contactar con el 061. Evitar el contacto estrecho con otras personas, manteniendo una distancia de seguridad de 2 metros. Los servicios sanitarios valorarán el estado de salud de la persona, el antecedente de viaje y el posible contacto con casos de coronavirus.
- No acudir directamente a ningún servicio de urgencias.

La Consejería de Salud ha elaborado documentos gráficos informativos para que los trabajadores y trabajadoras estén correctamente informados sobre medidas preventivas y de actuación. Mientras, si desean más información, pueden consultar la página web del Ministerio de Sanidad relacionada con preguntas y respuestas sobre el SARS-CoV-2 y el COVID-19:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200224.Preguntas respuestas COVID-19.pdf